



ACTA DE LIQUIDACION

INSTITUCION EDUCATIVA:	JUAN PABLO II
CONTRATO:	No. 1151.20.6.015-IEJP II-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	“PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA, DECORACION Y REFRIGERIOS PARA LA REALIZACION DE LAS PRIMERAS COMUNIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”
CONTRATISTA:	LEIDY TATIANA COLLAZOS SOLER
SUPERVISOR:	Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES
VALOR:	UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000)
PLAZO:	CINCO (05) DIAS HABILES
FECHA DE INICIO:	14 NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACION:	21 NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACION:	18 NOVIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos, LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II, y la señora LEIDY TATIANA COLLAZOS SOLER identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.622.986 de Palmira (valle), en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 1151.20.6.015-IEJP II-2025 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 14 de noviembre de 2025, La institución Educativa, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 1151.20.6.015-IEJP II-2025 con la señora LEIDY TATIANA COLLAZOS SOLER identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.622.986 de Palmira (valle), por valor de UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000), cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA, DECORACION Y REFRIGERIOS PARA LA REALIZACION DE LAS PRIMERAS COMUNIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”
2. El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000034 y Registro Presupuestal No. 000033 por valor de UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000).
3. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:



ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

1. Valor Total del Contrato		\$1.000.000	
2. Valores cancelados al CONTRATISTA:		0	\$1.000.000
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA		0	0
4. Saldo a favor de la Institución		0	0
SUMAS IGUALES		\$1.000.000	\$1.000.000

Por lo anterior se,

DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO No. 1151.20.6.015-IEJP II-2025, suscrito entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II** y **LEIDY TATIANA COLLAZOS SOLER**, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES
Contratante y supervisor

LEIDY TATIANA COLLAZOS SOLER
Contratista